INFORME DE COMISARIO COMPAÑÍA INHOLVER S.A. EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2006

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:

En mi calidad de Comisaria de la Empresa, para el ejercicio económico comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2006, presento a ustedes el Informe de Comisario, de conformidad con las disposiciones reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías:

- 1. Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente, para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- 2. En lo referente al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de **COMPAÑÍA INHOLVER S.A.** y de sus administradores debo informar que las mismas han sido debidamente cumplidas en apego a lo estipulado en la Ley y el Estatuto legal de la Empresa.
- 3. En cuanto a la correspondencia, libro de actas, de juntas generales, libro talonario, libro de acciones y accionistas así como los comprobantes y registros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4. La custodia y conservación de los bienes de **COMPAÑÍA INHOLVER S.A.** y los bienes de terceros, bajo la responsabilidad de la sociedad, son adecuadas.
- 5. El personal ejecutivo y administrativo de la Compañía ha brindado toda la colaboración necesaria con respecto a la documentación, en especial, los balances de comprobación mensuales han sido entregados con oportunidad para el establecimiento de los análisis respectivos. En lo personal, he acudido de manera peiódica a la empresa con el fin de realizar las revisiones respectivas con respecto a los diferentes mecanismos de control interno, así como libros sociales y contables.
- 6. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros que se ha asentado en los respectivos comprobantes y documentos fuentes de la información.
- 7. Los estados financieros presentan razonablemente las cifras que en ellos se exponen, y sus registros están sujetos a las normas ecuatorianas de contabilidad.
- 8. En cuanto a comentarios generales que se deben incluir en el presente informe de comisario, debo indicar que no tengo nada más que añadir, sino la sola recomendación de los estados financieros de **COMPAÑÍA INHOLVER S.A.** así como la gestión de sus administradores sean aprobados sin reparo alguno.

Atentamente,

Lcda. Fanny Torres Yánez C.P.A. 18.435

Toutouder

SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
DIVISIÓN INFORMÁTICA

2 2 MAYO 2007

Mercy Cruz